

# Bancarios EXTRA!

junio 2015 / publicación oficial de la ASOCIACIÓN BANCARIA



Tras la reunión mantenida el 11 de junio en el Ministerio de Economía, con la participación del **Ministro de Trabajo, Carlos Tomada**; el **Ministro de Economía, Axel Kicillof**; el **Secretario General de la Asociación Bancaria, Sergio Palazzo**; el **Secretario Adjunto, Andrés Castillo**; el **Secretario Nacional de Prensa, Eduardo Berrozpe**; la **Secretaria de la Seccional Buenos Aires, Alejandra Estoup**, **Presidentes de las Cámaras ADEBA, Jorge Brito** y su **Director Ejecutivo Norberto Peruzzotti**; **ABA, Claudio Cesario** y **ABE, Gregorio Goity** y su **Director Ejecutivo Hugo Flores Lazdin**, se definió la firma, por el sector privado, de un acuerdo histórico que reglamenta la participación en las ganancias. Las actas se suscribieron por la tarde del mismo día en el Ministerio de Trabajo. Por la mañana se suscribió el acuerdo con el **Presidente del Banco Central, Alejandro Vanoli**. Es la primera vez que el derecho a la participación en las ganancias se incorpora a un convenio colectivo por actividad en nuestro país.

Nuevamente, la **activa participación de decenas de miles de bancarios** ha alcanzado los mejores resultados en una negociación paritaria difícil, muy prolongada, donde conocimos todas las presiones que respondimos con coherencia y "sin pelos en la lengua".

No es ocioso recordar la continuidad en un firme accionar gremial que nos permitió en enero iniciar las negociaciones paritarias con un preacuerdo salarial por el primer trimestre de 2015 consistente en el pago de un anticipo de \$ 2.200.- mensual más una compensación de \$ 3.000.- en febrero.

Este pre acuerdo daba tiempo para que los números del año vencido estuvieran claros para todas las partes. Conllevaba el compromiso de que entre finales

de marzo y principios de abril se firmaba el acuerdo definitivo. Los interlocutores principales eran, y siempre fueron, los **Presidentes de las Cámaras de Bancos** y el **Banco Central**, el **Ministro de Trabajo, Carlos Tomada**, y el **Ministro de Economía, Axel Kicillof** (no olvidemos que el Banco Nación, el más importante de nuestro país, es público y encabeza la cámara ABAPPRA).

Siempre estuvo en la mesa de negociaciones el reclamo de recuperar el poder adquisitivo del salario perdido en 2014 y una compensación por el impacto del impuesto a las ganancias, en una actividad que superaba en más de un 56% los resultados del ejercicio anterior.

(continúa en contratapa)

**TU PARTICIPACIÓN  
DECIDE !!!  
AFILIATE**

# Bancarios **EXTRA!**

junio 2015 / publicación oficial de la ASOCIACIÓN BANCARIA

# PARITARIAS 2015

## RESULTADOS DE LOS BANCARIOS MOVILIZADOS

### Aumento Salarial + Ganancias

Para cada una de las categorías por antigüedad y función, desde el 1ro. de enero de 2015 se determina aumento porcentual del **27,8%**

más una suma compensatoria por ganancias que para el escalón inicial es de **\$ 8.000.-** anuales y **\$ 666,66.-** mensuales

De esta manera un trabajador bancario de la categoría inicial, incluida el área call center, percibirá mensualmente un salario conformado de

**\$ 14.760,09.-**  
**+ \$ 666,66.-**

correspondiente a la doceava parte de la compensación por ganancias que corresponde a su segmento salarial.

### Participación en las ganancias

El acuerdo –no dudes en recurrir a la calculadora– posibilita una real recuperación del poder adquisitivo del salario, e incorpora para la totalidad de los bancos, como nuevo derecho, una metodología de “compensación por la participación en las ganancias globales del sistema financiero”, tomando como referencia el ROE (“Return On Equity”, retorno sobre capital) promedio publicado por el Banco Central, que se pagará mensualmente en una doceava parte de los valores establecidos en una tabla que reconoce cuatro segmentos salariales.

De esta manera se materializa para todo el gremio el Derecho Constitucional a la participación en las ganancias, sin afectar derechos preexistentes en diversas entidades financieras.

El establecimiento de segmentos salariales para determinar los montos de esta compensación por ganancias, junto con la proyección por la escala de coeficientes por antigüedad y categorías de un adicional de la compensación por el Día del Bancario, también reduce el impacto del injusto impuesto al salario.

Los segmentos salariales y montos correspondientes a la misma son:

- hasta \$ 19.300.-, corresponden **\$ 8.000.-**, por mes **\$ 666,66.-**
- de \$ 19.301 a \$ 25.000.- corresponden **\$ 15.000.-**, por mes **\$ 1.250.-**
- de \$ 25.001.- a \$ 30.000.- corresponden **\$ 22.000.-**, por mes **\$ 1.833,33.-**
- más de \$ 30.001.- corresponden **\$ 26.000.-**, por mes **\$ 2.166,66.-**

### Día del Bancario

**\$ 7.029.-**

para todos los trabajadores que superan el índice 1 (un año de antigüedad) de la escala salarial se le adicionará el producto de

**\$ 1.529.-**

**multiplicados por el índice salarial**

que le corresponda a cada trabajador.

### Compensación 1er trimestre

**\$ 3.000.-**

(ya percibida en febrero)

### Mínimo garantizado

**\$ 3.318,16.-**

(+ ganancias)

### Cláusula por variación económica

Se estableció asimismo una cláusula por la que ante la variación de la situación económica dentro del período de vigencia del acuerdo, a pedido de las partes, se volverá a reunir la comisión paritaria.

### Call Center

Garantiza la aplicación de la ley 26474, por ello la remuneración conformada inicial en el área, por 6 horas diarias de labor, se corresponderá en todas las entidades con la establecida para todos los trabajadores bancarios.

**\$ 14.760,09.-**  
**+ \$ 666,66.-**

### Adicionales

incluida la zona desfavorable o patagónica se incrementan en

**27,8%**

**Función Cajero mínimo**

**\$ 966,09.-**

**Falla de Caja mínimo**

**\$ 1.693,13.-**

**Título secundario**

**\$ 164,86.-**

**Título terciario**

**\$ 383,40.-**

**Título universitario**

**\$ 575,10.-**

**Guardería mínimo**

**\$ 2.453,14.-**

Quienes tengan mejores condiciones continuarán con los importes y actualizaciones porcentuales correspondientes.

### Fecha de pago

**5 de julio de 2015,**  
**con un anticipo de no menos del 70% antes del 17 de junio.**

### Alcance

“...ninguno de los trabajadores que se desempeña en las casas bancarias, sucursales y o agencias puede estar excluido del presente acuerdo.”

(viene de tapa)

En la segunda quincena de marzo debían reanudarse las negociaciones. No fue así y dimos las respuestas que ya había previsto el **Plenario de Secretarios Generales de la Asociación Bancaria** reunido en la primera quincena de marzo.

Confluimos con convocatoria propia, para que no se confundieran nuestros objetivos estrictamente vinculados con los intereses de los trabajadores sin olvidarnos de la Nación, en el paro general del 31 de marzo, en protesta contra el injusto impuesto a las ganancias sobre ingresos alimentarios, que no son ganancia, y por una reforma tributaria (no sólo por nuestros reclamos como gremio, sino porque sabemos que el Estado debe tener recursos suficientes para sostener un esquema de crecimiento con justicia social).

Lo hicimos; la Bancaria no es ni oficialista ni opositora, pero sí tiene posición política, con la misma coherencia con que, entre otras, respaldamos las decisiones de los Gobiernos inaugurados en 2003 frente a los Fondos Buitre, en materia de deuda externa, o reivindicamos los doce años de paritarias o la recuperación del sistema previsional o denunciamos la fuga de capitales y la consiguiente evasión tributaria.

La respuesta oficial a ese paro existió, pero resultó ser insuficiente vía un aumento de las deducciones del impuesto a las ganancias. En este punto la **Asociación Bancaria**, encabezada por su **Secretario General**, Cro. **Sergio Palazzo**, planteó y dio un **debate público** de indudable repercusión en las decisiones.

Con el mismo criterio respondimos a las habituales presiones y maniobras patronales (¡la banca privada escudada en el sector público no hizo una sola propuesta durante las negociaciones!) con las asambleas y paros parciales de la primera semana de mayo, la jornada de protesta activa del 20 de mayo, los paros del 12, 26 y 27 de mayo.

No fue fácil, pero en la madrugada del viernes 5 de junio, en una audiencia presidida por la **Secretaria de Trabajo**, **Noemí Rial**, y la presencia del **Viceministro de Economía**, **Emmanuel Alvarez Agis**, alcanzamos el acuerdo con la cámara que encabezaba las negociaciones, **ABAPPRA**. Recién el jueves 11 en la mañana lo hicimos con el **Banco Central**, y finalmente, por la tarde de ese día, tras una reunión en el Ministerio de

Economía (foto en tapa) superamos la resistencia de la Banca Privada –**ADEBA, ABA, ABE**– que suscribió un acuerdo en línea con el suscripto por la Cámara que lidera el **Presidente del Banco Nación Juan Ignacio Forlón**.

Se concretó así un hecho histórico para los bancarios y para el movimiento sindical.

Es que el **acuerdo**, que sintetiza este “Bancarios” extra y también hace justicia salarial en los call center, **establece una metodología de participación en las ganancias del sistema financiero, derecho reivindicado desde siempre por nuestro gremio, aún antes de erigirse en constitucional** y que aún no ha sido reglamentado como debiera para todas las actividades.



# TU PARTICIPACION DECIDE. AFILIATE!!!

**SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA**

*Sergio Palazzo, Secretario General*

*Andrés Castillo, Secretario Adjunto / Leandro Aguirrezábal, Secretario Adjunto Alterno / Carlos Cisneros, Secretario Administración / Patricia Rinaldi, Prosec. Administración / José Lupiano, Secretario Finanzas / Cristina Maino, Prosecretaria Finanzas / Carlos Irrera, Secretario Actas / Walter Rey, Secretario de Organización / Mariel Iglesias, Prosec. Organización / Gustavo Díaz, Secretario Acción Gremial / Enrique Ramírez, Prosec. Acción Gremial / Liliana Lafauci, Secretaria Acción Social / Gabriel Dipierri, Prosecretario Acción Social / José Giorgetti, Secretario de Seccionales / Juan Pallo, Prosecretario Seccionales / Luis Ortega, Secretario de Cultura / Aldo Acosta, Secretario RR Intersindicales / Analía Lungo, Secretaria Vivienda / Rosa Sorsaburu, Secretaria Previsión / Claudia Ormachea, Secretaria DD.HH., Género e Igualdad / Eduardo Negro, Prosecretario de DD.HH. / Eduardo Berrozpe, Secretario de Prensa*